

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A EN ESCUELA PUERTO LOS FRUTALES DE COYANCO

DECRETO ALCALDICIO Nº _____________________

QUILLÓN,

06 SEP 2023

VISTOS:

- Carta de Apoderada de fecha 15/05/23, donde denuncia malos tratos del profesor Miguel Angel Reynero Leiva, a su hijo.
- Oficio del tribunal de Familia de Bulnes de fecha 06/07/23.
- Informe de hallazgos, en intervención con 7° y 8° de Dupla de Apoyo Sicosocial de fecha 25/07/23.
- Oficio Ord. N° 120 del 25/08/22 de la Escuela Amanda Chávez N., en el que informa situación de denuncia contra docente Alex Esteban Sepulveda Díaz
- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/96 de Educación, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la LEY N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación
- El decreto supremo N° 453, del 26/11/91 del MINEDUC, que reglamenta el estatuto docente.
- Ley N° 20.501, que modifica el estatuto de los profesionales de la educación.
- D.A. N° 1.487 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29/06/202 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. Nº 6.416 de fecha 30/11/2022 que aprueba presupuesto de Educación Municipal para el año 2023.
- La sentencia definitiva de proclamación de alcaldes dictada en causa Rol N° 179/2021 de fecha 17/06/2021 del tribunal electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- ORDÉNESE: realizar una Investigación Sumaria en la escuela Puerto Los Frutales de Coyanco, con el objetivo de establecer responsabilidades administrativas ante los hechos denunciados e informados por el Tribunal.
- DESÍGNESE: como Fiscal investigador al Director de la Escuela Héroes del Itata, don Héctor San Martín Bocaz.

QUILLONMIGUEL PEÑA JARA

ALCALDE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PÚBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JAS/02/G/uzg DISTRIBUCIÓN

-c.c. Escuela P. Los Frutales de Coyanco

-cc. Archivo DAEM.

-c.c. Archivo Municipal